



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

7601

Judici de Faltes 710/2012

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 710/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **CONDENO** a DANIEL WOLFGANG ASCANIO GONZALEZ, como autor responsable de una falta de ESTAFA, a la pena de DOS MESES MULTA a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago, y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil al denunciante en 100 euros; y al pago de las costas. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación. Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a DANIEL WOLFGANG ASCANIO GONZÁLEZ actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca, a trece de abril de 2013.

LA SECRETARIA

